REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 28 de julio de 2023

Rad. 2016-00343

Teniendo en cuenta que la audiencia anterior no se pudo celebrar, por los problemas de conexión presentados, se dispone:

Señalar la hora de las 9:00 am del día 16 de agosto del 2023, para la práctica de la audiencia en donde se resolverá la nulidad formulada, y para la celebración de la vista pública del artículo 399 del CGP, la hora de las 10:00 am de la misma fecha, las cuales se realizarán **en forma virtual**.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ